



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1921 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, Méx.

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 27 de noviembre de 1991

Número 104

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial La Frambuayana y arroyo Sin Nombre, municipio de Villa Guerrero, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua.—Exp. 201/411.2(725.2)56064.

DECLARACION NUMERO 98

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del Manantial La Frambuayana y Arroyo Sin Nombre, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, tiene las siguientes características:

MANANTIAL LA FRAMBUAYANA.—Sus aguas afloran espontáneamente a 2,000 metros aproximadamente al Sur del Poblado de Villa Guerrero; son de régimen permanente, son aprovechadas totalmente en uso agrícola, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al Arroyo Sin Nombre.

ARROYO SIN NOMBRE.—Sus aguas se originan de las aportaciones del Manantial La Frambuayana; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido,

siguen un rumbo Sureste, recorren una longitud total aproximada de 1,300 metros, afluyen por la margen derecha al Río Tenancingo, el cual forma parte integrante de la cuenca del Río Balsas, el que se encuentra determinado de propiedad nacional mediante la declaratoria Núm. 241 de fecha 7 de noviembre de 1921, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refiere el párrafo quinto, del Artículo 27 Constitucional y los Artículos 5o. fracción V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los Artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso, conforme a lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas 1o. y 2o. fracción IV, 3o., fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero de 1989; así como en los Artículos 26, 30, 31, 32 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se declara que son de Propiedad Nacional, las aguas del Manantial La Frambuayana y Arroyo Sin Nombre, así como su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial La Frambuayana y arroyo Sin Nombre, municipio de Villa Guerrero, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4539, 4542, 4543, 4540, 4546, 4547, 4548, 4549, 4550, 4551, 4552, 548-A1, 4554 y 551-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4536, 4537, 4538, 4555, 4553, 4556, 4544 y 550-A1.

(Viene de la primera página)

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de octubre de 1991.—El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de noviembre de 1991).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 758/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por **JULIA VAZQUEZ VELAZQUEZ**, para acreditar la posesión que atribulo de dueño tiene, del predio ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.10 m y colinda con propiedad del señor Alberto Vázquez; al sur: 69.10 m con Apolonio Lorenzo; al oriente: 33.30 m con Tiburcio Velázquez; y al poniente: 32.10 m con Apolonio Lorenzo, anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Dado el presente en la ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

4539.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 1775/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **SALVADOR MARTINEZ NAVARRETE** en contra de **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.**, respecto del predio urbano, ubicado en el fraccionamiento de Ciudad Azteca Segunda Sección, lote 19, manzana 113, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16 m con lote 19; al sur: 16 m linda con lote 20; al oriente: 8.00 m, linda con lote 49; al poniente 8.00 m linda con calle Cuautitlán, haciéndosele saber a la parte demandada **FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Cristóbal Luna Robles**.—Rúbrica.

4542.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1538/91
Segunda Secretaría

MA. LUISA GARCIA CORTEZ.

LIVORIO VEGA CONTRERAS, por mi propio derecho le demando en la vía ordinaria civil: a) la disolución del vínculo matrimonial, b) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c) las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial, d) el pago de gastos y costas, y haciéndose saber que debe apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste, por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, ya que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

4543.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente Núm. 2461/91
Tercera Secretaría

J. JESUS ARREOLA MAULEON, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "San Pablo", ubicado en el poblado de la Purificación, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 42.40 m con Irene y Fidel de la Vega Escobar; al sur: mide de poniente a oriente 3.30 m con ancón de 3.6 m continúa con 22.6 m colindando estos tres puntos con Mario Lucero; continúa un ancón hacia el norte de 5.2 m y termina con 14.6 m colindando estos dos puntos con Mauricio Martínez Velázquez; al oriente: mide un diagonal 15.50 m con Josefina Velázquez y termina con 13.5 m con Mauricio Martínez Velázquez; al poniente: 26.00 m con camino público; con superficie aproximada de 1,277.37 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico que se edite en Toluca y de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4540.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

Expediente Núm. 2462/91
Segunda Secretaría

J. JESUS ARREOLA MAULEON, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "San Pedrito", ubicado en la Purificación, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 76.00 m con Máximo Martínez; al sur: 68.00 m con Máximo Martínez V.; al oriente: 44.00 m con calle pública; al poniente: 44.00 m con Yolanda Lozano y propiedad del pueblo, con una superficie aproximada de 3,168.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 18 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4540.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 2335/91
Tercera Secretaría

MANUEL GARCIA DIAZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Conejal Chico", ubicado en Xometla, municipio de Acolmán de este distrito judicial, que mide y linda: al noroeste: 121.00 m con Consuelo Elizalde, Jacinto Galindo, Moisés Juárez Alcántara y camino regadera por medio; al sur: 77.00 m con camino a San Miguel Xometla; al oriente: 5.00 m con camino regadera de por medio; al poniente: 100.56 m con Cecilia Espinosa Lozano; con superficie aproximada de 3,871.56 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4546.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 2336/91
Segunda Secretaría

BRAULIO ROMERO ROSALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Nevotitla", ubicado en el

pueblo de San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.60 m con Suc. de Jovita Montes; al sur: 34.60 m con Anastacio Moreno, Cecilia y Micaela Montes; al oriente: 12.00 m con calle de la Cruz; al poniente: 12.00 m con Enrique Elegante del Valle, con una superficie de cuatrocientos quince metros veinte centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4547.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Expediente Núm. 774/91

PEDRO OMAÑA JIMENEZ, promueve inscripción, respecto del terreno denominado "Dolores", ubicado en Temascalapa, México, que mide y linda: al norte: 16.50 m con Enrique García Celis; al sur: 22.00 m con Jaime Becerra Díaz; al oriente: 22.50 m con calle; al poniente: 22.50 m con Hortencia García Celis; con superficie de 435.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4548.—27 noviembre, 11 y 26 diciembre

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El Sr. JOSE SANCHEZ SANCHEZ, promueve ante el Juzgado lo Civil de Texcoco, México, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Coloxtitla", ubicado en el pueblo de San Diego de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 28.80 m con Doroteo Ayala Contreras; sur: 26.70 m con Víctor Sánchez Sánchez; oriente: 13.05 m con calle de Recreo; y poniente: 11.85 m con Humberto Mendoza; con una superficie aproximada de 315.62 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico local de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, se expide el presente a los veintidós días de noviembre de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4549.—27 noviembre, 11 y 26 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY.

OFELIA MARTINEZ GONZALEZ, en el expediente número 1379/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 46, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda, al norte: en 8.05 m con calle Flamíngos; al sur: 8.05 m con lote 28; al oriente: 20.00 m con lote 3; al poniente: 20.00 m con lote 1; con una superficie total de 161.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Ruigel.—Rúbrica.

4550.—27 noviembre 9 y 19 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ELEUTERIO Y GABRIEL PEREZ MARTINEZ, en el expediente 1910/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 12, de la manzana 23, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengáseles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica.

4550.—27 noviembre 9 y 19 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

HUMBERTO TOLEDO BRUNO

Expediente Núm. 2330/91

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por **MARGARITA DIONISIO FONSECA**, en la que le reclama:

a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). La pérdida de la patria potestad del menor hijo habido en el matrimonio, c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguiente al de la última publicación a contestarla, apercibido que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, fíjese en lugar visible de este juzgado, copia del edicto por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lázaro Sánchez Contreras**.—Rúbrica.

4551.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 2437/91

Tercera Secretaria

PETRA CARMEN BANDA ROSAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Huexotitla", ubicado en la cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan de Juárez, Edo. de Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 56.00 m con **Maricela García Vázquez** y **Sara Martínez**; en una línea de 10.90 m con calle Moctezuma; al sur: en una línea de 15.37 m con **Anselmo Hernández**; al poniente: 17.79 m con

Anselmo Hernández; al sur: en otra línea de 41.35 m con **María Marcos Vázquez Hernández**; al oriente: 25.00 m con **Bernabé López Rojas** y **María Magdalena López García**; con una superficie aproximada de 1,278.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Rolando Amador Flores**.—Rúbrica.

4552.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

DOMINGA BORREGUIN TORRES.

JULIA CASTILLO ROMERO, en el expediente número 1349/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 267, de la colonia Aurora (hoy Benito Juárez de esta ciudad), cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 7; al sur: 17.00 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 34; al poniente: 9.00 m con calle Isabeles, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. **Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

548-A1.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En los autos del expediente No. 2465/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **RODOLFO RAMÓN DE JESUS RIOS FERNANDEZ**, en su carácter de endosatario en procuración de la señora **YOLANDA ESPARZA YANEZ MUTTO** en contra de **MARIA LUISA TORRES E. DE TOMAS Y ALEJANDRO TOMAS TISCAREÑO**, El C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: casa y terreno ubicado en el número ochocientos cuatro de la calle Jardín de Zaragoza, fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, como se desprende de la escritura número 19805 de fecha 11 de julio de 1979, otorgada ante la fe del Notario Público Número Cinco, licenciada **Ma. Cristina Amador Jiménez de Cejova**, de la ciudad de Aguascalientes, dicha propiedad se encuentra inscrita a nombre de la señora **Ma. Luisa Torres Escalante de Lomas** bajo el número seis, a fojas cuarenta y uno, del libro trescientos doce, de la Sección Primera, del municipio de Aguascalientes de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Con las siguientes medidas y colindancias: lote 7, manzana 20, segunda sección, Fraccionamiento Jardines de las Luces, el cual al norte, mide 32 metros 58 centímetros y linda con el lote 6; manzana 20 al sur 32 metros 58 centímetros, linda con el lote 8 de la misma, oriente 10 metros y linda con la calle Jardín de Zaragoza, al poniente 10 metros con el lote 15 de la misma manzana, dando ésto una superficie total de 325 metros 30 centímetros.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en la tabla de avisos de este juzgado convocando a postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de cuatrocientos cincuenta y cinco milloves doscientos setenta y cinco mil, cincuenta y siete pesos, (M.N.), cantidad de que fue valorado dicho inmueble por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. **Ma. Cristina Miranda de Hernández**.—Rúbrica.

4554.—27 29 noviembre y 2 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 2505/91-1

SABINO MUJICA MUCIO, por mi propio derecho demandando en la vía ordinaria civil (usucapión), de ENRIQUETA CAMARILLO y/o, juicio de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el número 9, de la manzana número 12, de la colonia México Nuevo, de la calle Fomento del Cooperativismo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.00 m con lote número 8; al sur: 30.00 m con lote número 10; al oriente: 24.40 m con calle Fomento del Cooperativismo; al oriente: 20.00 m con calle Fomento del Cooperativismo; al poniente: 20.00 m con lote número 6; con una superficie total de 795 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de la demanda a fin de que se instruya de las mismas, dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

551-A1.—27 noviembre, 9 y 19 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 1025/91, VEGA QUINTERO MA, DEL CARMEN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda, norte: 192.30 m con Antonio Barricento García; sur: 198.00 m con Rosendo Valdovinos González; oriente: 236.00 m con María Vega Quintero; poniente: 190.70 con Rosendo Valdovinos González.

Con superficie de: 04-62-03 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4536.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 1028/91, AGUSTIN REYES CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sanata de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 145.00 con Esteban Valdez Bernal; sur: 167.00 m con Felipe Valdez Vera; oriente: 175.00 m con Redolfo Castillo; poniente: 151.00 m con Gregorio Vera.

Superficie de 02-37-98 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4536.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. 1027/91 FELIPE VALDEZ VERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 226.00 m y 114.00 m con Agustín Reyes y Gregorio Vera, etc.; sur: 344.50 m con Francisco Santana y José Guadarrama; oriente: 150.00 m y 85.50 m con carretera; poniente: 145.00 m y 129.00 m con Ramiro Vera.

Superficie aproximada de: 8-91-97 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4536.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1149/91, JOVITA GARCIA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en "Cerro del Coyote", Lomas de Amolulco, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 43.00 m con Andrea García Cordero; sur: 33.00 m con Fidel Vencio; oriente: 24.10 m con Luis Lopez; poniente: 34.50 m con Lorenza Cruz.

Superficie aproximada de 1,290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4537.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1159/91, NATALIO APARICIO LEON, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en "Cerrito Mexicano", municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; norte: 93.00 m con Santa Ma. Atarazquillo; sur: 54.70 m y 47.50 m con Elias Cruz y Josefa Flores; oriente: 93.43 m y 12.10 m con Domingo Zarco; poniente: 107.60 m con Mario Reyes.

Superficie aproximada de: 10,023.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4538.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 13585/91, LUIS GARCIA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlalpalutlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Raquel Solís Rodríguez; sur: 20.00 m con Isabel Arzate Méndez; oriente: 10.00 m con Isabel Arzate Méndez; poniente: 10.00 m con Innocente Cuarto González; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4555.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 694/91, LUCIANO ALONSO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecoaac, Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda; norte: 8.40 y 10.20 m con Eduardo Sánchez Plata; sur: 20.00 m con canal de riego; oriente: 13.20 m con Eduardo Sánchez Plata; poniente: 1.60 y 11.60 m con Eduardo Sánchez Plata y Felipe Colin; superficie aproximada 237.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4553.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 649/91, GUILLERMINA BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Jaqueline Baca Cruz; sur: 13.00 m con calle principal; oriente: 18.50 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 18.50 m con Angela Escalona; superficie aproximada de: 268.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 635/91, FLORES ESPERILLA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.20 m con callejón sin nombre; sur: 20.20 m con Guadalupe Mayorga Hernández; oriente: 12.26 m con Guadalupe Mayorga Hernández; poniente: 12.20 m con Pedro Mayorga Trejo; superficie aproximada de: 246.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 636/91, MA. DEL ROCIO ALVARADO DE HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.10 y 20.50 m con Catalina Navarrete Vda. de Alfaro y Alfonso Montiel; sur: 8.90 m y 23.70 m con Alicia Alcántara Salaz; oriente: 19.40 y 6.30 m con Regino Hernández y Alicia Alcántara; poniente: 12.60 y 8.00 m con calle de Venustiano Carranza y Catalina Navarrete Vda. de Alfaro; superficie aproximada de: 698.71 m² de terreno y 56.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 647/91, JAQUELINE BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.90 m con Patricia Baca Cruz; sur: 14.00 m con Guillermina Baca Cruz; oriente: 17.00 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 17.00 m con Angel Escalona; superficie aproximada de: 266.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 648/91, PATRICIA BACA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.50 m con Ignacio Oaxaca Martínez; sur: 14.90 m con Jaqueline Baca Cruz; oriente: 17.00 m con Plaza Cívica San Miguel; poniente: 17.00 m con Angel Escalona; superficie aproximada de: 266.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 650/91, CLAUDIA GUADALUPE MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Acueducto; sur: 17.00 m con Angela Flores; oriente: 28.50 m con Eusebio Torres G.; poniente: 32.50 m con Ranulfo Torres; superficie aproximada de: 475.16 m², y 36.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 642/91, JUAN MONROY CAMARGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.12 m con Rancho Santa Rosa; sur: 39.16 m con callejón de Zaragoza; oriente: 76.14 m con Trinidad Palmero; poniente: 73.86 m con Bernardino Velázquez; superficie aproximada de: 2,861.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 613/91, MARCO ANTONIO SANCHEZ NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.70 m con privada; sur: 10.00 y 1.90 m con Francisco y Raquel Pérez Aguilar y Sofía García Urrieta; oriente: 28.00 m con Sofía García Urrieta y Silvino Márquez Rodríguez; poniente: 31.70 m con Jesús Hernández Torres y Olivia Sánchez; superficie aproximada de: 413.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 295/91, GLORIA HERNANDEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapanaluya, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.5 m con Pablo Mendoza Bravo y Juan Mendoza Bravo; sur: 16.50 m con Plaza Juárez; oriente: 39.00 m con Demetrio Mendoza Bravo; poniente: 39.00 m con Juan Hernández Pineda y Paula Hernández Sánchez; superficie aproximada de: 643.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 699/91, ROCIO LUCIA FALCON JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiác, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 66.40 m con Gil Vázquez Navarrete; sur: 73.00 m con Ursula Gutiérrez Martínez; oriente: 28.00 m con Camino Nacional; poniente: 28.00 m con Pablo García Valencia; superficie aproximada de: 1,951.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 589/91, ANTONIO ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Labradores, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Labradores; sur: 12.00 m con Gustavo Frias R. Palacios; oriente: 24.00 m con Sadoc Gamez Alcalay; poniente: 24.00 m con Mauricio Daniel Valenzuela; superficie aproximada de: 288.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 670/91, MERCEDES MATA ZUNIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Felipe Chavarría Cedillo; sur: 21.00 m con Av. 20 de Noviembre; oriente: 16.00 m con Pedro Martínez Sánchez; poniente: 16.00 m con Juan Pío V. Martínez Hernández; superficie aproximada de: 336.00 m², y de construcción 81.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 73/91, IRENE PAYNE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cahualco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.70 m con Pedro Payne Ramírez; sur: 24.00 m con Rafael Guzmán Villanueva; oriente: 10.00 m con calle Av. Guerrero Sur; poniente: 10.40 m con Pedro Payne Ramírez; superficie aproximada de: 233.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

Exp. 698/91, MARGARITO ESPEJEL MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.35 m con calle de Aldama y Labradores; sur: 15.00 m con Teodoro Cervantes Gutiérrez; oriente: 31.00 m con Josefina Molina J.; poniente: 17.90 m con calle de Aldama; superficie aproximada de: 366.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4556.—27 noviembre 2 y 5 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. No. 1566/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al sureste de dos segmentos de 28.73 m y 16.26 m, quebrando al suroeste en 15.07 m, continuando hacia el oriente en 8.78 m, quebrando al sureste en 42.30 m, continuando al suroeste en 12.92 m, 11.95 m y 15.25 m, siguiendo hacia el sur en 8.06 m, 21.12 m y 10.55 m, continuando hacia el suroeste en 12.83 m, siguiendo al sur en 6.71 m, quebrando al suroeste en 17.50 m y 11.36 m, quebrando al suroeste en 14.05 m, continuando al suroeste en una línea quebrada en cuatro segmentos de 40.67 m, 9.85 m, 21.12 m y 22.63 m, colindando en estas líneas con Alicia Jurado y Trinidad Mendoza, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con

rumbo al sureste de 9.05 m y 20.80 m, siguiendo al oriente en 2.10 m, siguiendo al sur en 9.12 m y 11.31 m, quebrando al sureste en sus segmentos de 29.19 m, 18.15 m, 20.13 m, 11.83 m, 13.79 m, y 2.16 m, con Ascención Argüello, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en una línea quebrada de 7 segmentos de 13.91 m, 8.94 m, 22.19 m, 20.31 m, 41.00 m, 28.64 m, y 13.59 m, quebrando con dirección al norte en 14.12 m, con Enrique Simeón, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., siguiendo al noroeste en 15.60 m, 15.05 m, 20.59 m, 19.85 m, continuando con dirección al noroeste en una línea quebrada de trece segmentos de 38.77 m, 77.81 m, 21.11 m, 13.67 m, 14.84 m, 9.95 m, 13.35 m, 13.68 m, 25.51 m, 7.66 m, 3.85 m, 45.61 m, y 26.49 m colindando en todas estas líneas con José Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrándose así el perímetro.

Con una superficie aproximada de 36,680.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre

Exp. No. 1559/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda, partiendo del vértice más al norte dos líneas con rumbo al sureste de 43.93 m y 51.92 m con Rosalío Simeón, quebrando al sur en una línea quebrada de tres segmentos de 20.03 m, 20.16 m y 22.55 m, continuando con rumbo al sureste en 13.56 m y 63.30 m, siguiendo al sur en 22.66 m con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con dirección al poniente en 37.00 m, continuando al suroeste en 11.33 m, para seguir al poniente en una línea quebrada de cinco segmentos de 29.22 m, 25.87 m, 15.77 m, 15.39 m y 4.83 m, siguiendo con rumbo al noroeste en dos líneas de 22.65 m y 65.21 m, colindando en estas líneas con José Reyes, continuando con rumbo al noroeste en 65.21 m y por último una línea con dirección al norte, con lo que se cierra el perímetro, de 133.90 m, con Alberto Michua, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V.

Con una superficie aproximada de 23,580.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1560/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste, una línea con dirección al sureste de 4.72 m, siguiendo hacia el sur en 28.51 m, continuando hacia el suroeste en 27.18 m y 26.82 m, quebrando al poniente en 25.83 m y 16.07 m, continuando con dirección al suroeste en 35.21 m y 56.51 m con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., ahora antes con Enrique Simeón, continuando hacia el norte en 30.20 m a 120.98 m con Justino Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense S.A. de C.V., siguiendo hacia el sureste en 65.21 m y 22.05 m, quebrando al noroeste en 4.83 m, continuando hacia el oriente en una línea quebrada de cuatro segmentos de 15.39 m, 15.77 m, 25.87 m y 29.22 m, quebrando al noroeste en 11.33 m, siguiendo al oriente en 37.00 m, colindando con Moisés Michua, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., cerrando así el perímetro.

Con una superficie de: 16,460.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1561/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea con dirección al sureste de tres segmentos de 51.67 m, 24.50 m y 47.22 m, continuando con rumbo al este en 6.58 m, quebrando al noreste en 24.10 m, quebrando hacia el sureste en 49.59 m, todas estas líneas con Justino Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al sureste en una línea quebrada de once segmentos de 23.57 m, 14.75 m, 47.27 m, 46.64 m, 3.85 m, 7.06 m, 25.51 m, 13.63 m, 13.35 m, 9.95 m y 14.84 m, con propiedad privada, siguiendo con dirección al noroeste en cinco líneas de 15.49 m, 17.58 m, 26.34 m, 26.02 m y 22.44 m, continuando hacia el norte en 62.35 m y 11.88 m y por último, cerrando así el perímetro, cuatro líneas con dirección al noreste de 31.94 m, 11.27 m, 25.12 m y 22.15 m, con monte.

Con una superficie aproximada de 31,594.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1562/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con rumbo al sur de 30.20 m, con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando hacia el sureste en una línea quebrada de cinco segmentos de 8.99 m, 13.44 m, 17.81 m, 15.32 m y 15.61 m, continuando hacia el sur en 7.02 m y 24.16 m con monte, siguiendo hacia el noroeste en 30.59 m, continuando hacia el sureste en 23.86 m quebrando al poniente en 6.58 m, siguiendo hacia el noroeste en 71.32 m y 15.39 m, colindando con estas líneas con José Reyes, antes ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noreste en dos líneas de 31.16 m y 15.18 m, continuando hacia el oriente, hasta cerrar el perímetro en cuatro líneas de 17.27 m, 23.33 m, 53.54 m y 21.27 m, colindando con monte.

Con una superficie de 11,269.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1563/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al sureste de 38.05 m, con Rosalío Simeón, quebrando con dirección al suroeste en 133.90 m y 63.21 m, con Moisés Michua, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. quebrando hacia el noroeste en cuatro líneas de 17.41 m, 31.39 m, 38.56 m y 53.92 m, con propiedad privada, Justino Reyes, antes, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V. continuando con rumbo al noreste en 48.46 m, quebrando al este en 32.40 m y 69.91 m, y por último y para cerrar el perímetro dos líneas con dirección al noreste de 50.57 m y 9.77 m con monte.

Con una superficie aproximada de 16,056.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1564/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea quebrada de tres segmentos con rumbo al sureste de tres segmentos de 36.69 m, 6.43 m y 7.79 m, continuando al sur en tres líneas de 29.85 m, 28.67 m y 36.69 m, con quebrando hacia el noroeste en tres líneas de 25.62 m, 24.87 m y 8.15 m, continuando con dirección ligeramente hacia el suroeste en 14.97 m, quebrando al poniente en 14.85 m para seguir hacia el norte en una línea seminueva de tres segmentos de 13.36 m, 12.92 m y 14.97 m, para continuar hacia el noreste en una línea quebrada de cinco segmentos de 7.23 m, 7.40 m, 18.22 m, 12.07 m y 1.34 m, colindando con todas estas líneas con Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando con dirección al noreste en 10.10 m, con carretera Chalma-El Capulín, continuando con dirección ligeramente hacia el noreste, hasta llegar al punto de partida en una línea quebrada de cuatro segmentos de 37.19 m, 11.87 m, 24.65 m y 34.95 m.

Colindando con una superficie de 11,523.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

Exp. No. 1565/91, INMOBILIARIA Y PROMOTORA RURAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mismo que mide y linda; partiendo del vértice más al norte una línea quebrada con rumbo al sur de nueve segmentos de 10.63 m, 18.88 m, 2.33 m, 29.57 m, 19.49 m, 16.23 m, 25.35 m, 28.46 m y 23.59 m, quebrando al suroeste en 5.39 m, continuando al sur en una línea quebrada de cuatro segmentos de 8.09 m, 34.03 m, 10.85 m y 13.32 m, colindando en todas estas líneas con la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando al noroeste en tres líneas de 51.92 m, 43.93 m y 38.05 m, quebrando al norte en 7.65 m, siguiendo al noroeste en 39.58 m, colindando con Alberto Michua, antes ahora la Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., quebrando con rumbo al noreste en 163.99 m con monte, y por último una línea con rumbo al este de tres segmentos de 33.52 m, 15.85 m y 15.04 m, con lote que se cierra el perímetro colindando con monte.

Con una superficie de 23,746.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Tenancingo, Méx., Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4544.—27 noviembre, 2 y 5 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 76,250 de fecha 5 de noviembre de 1991, otorgado ante la fe del suscrito el señor JAIME FUENTES LOPEZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante la escritura número 13,582 de fecha 10 de julio de 1987, otorgada ante MIGUEL AGUILAR ARRIAGA Notario 27 del distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto de la señora JOSEFA MARIA CRISTINA CRUZ SALAS DE FUENTES, también conocida como MARIA CRISTINA CRUZ SALAS DE FUENTES, asimismo el señor CESAR MARTINEZ GOMEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico el Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Tlalnepantla, Méx., noviembre 19 de 1991.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

550-A1.—27 noviembre y 6 diciembre